Financiera FDL

Oficinas centrales: Semáforos Villa Fontana, 2 ½ cuadras al este, Edificio Financiera FDL. Managua, Nicaragua • **Apartado Postal:** A-339 • **Telf.:** 2298-0500 • 2523-7700 • 7513-0800 • www.fdl.com.ni

REGLAMENTO SORTEO "Aguinaldo de Amor".

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7 de la Norma sobre Transparencia en las operaciones financieras" contenida en la Resolución No. CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, de fecha del 30 de agosto de 2013 se publica el presente Reglamento.

Objeto del sorteo.

En ocasión de celebrarse la Navidad, FINANCIERA FDL S.A. desea reconocer la fidelidad de sus clientes, otorgando la oportunidad de participar en el sorteo navideño de premios detallados en el presente reglamento.

Participantes:

La rifa está dirigida exclusivamente a clientes de **FINANCIERA FDL S.A.** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente activo.
- Encontrarse al día con sus obligaciones financieras al momento del sorteo.

Nota de verificación: Al momento del sorteo, se verificará en la base de datos de crédito de la Financiera si el cliente está activo. De no cumplir con este requisito, se procederá a seleccionar al siguiente cliente hasta completar los ganadores.

Plazo o vigencia.

La promoción para acceder al sorteo estará vigente hasta el 16 de diciembre de 2026.

Premios:

Se sortearán entre los participantes un total de 8 certificados por un monto de US$ 500.00 dólares cada uno o su equivalente en moneda nacional.

Mecanismo de la rifa/sorteo:

- Fecha del sorteo: El sorteo se realizará el día 17 de diciembre de 2026.
- Base de Datos: La información para el sorteo será suministrada por la Gerencia de Tecnología.
- Metodología: Se utilizará software de sorteo Financiera FDL (tómbola electrónica) para seleccionar de forma aleatoria entre los clientes de las regiones un/una ganador/a por región que cumplan con los requisitos.
- Certificación: El sorteo será certificado por un Notario Público y un auditor para dar fe de los resultados.

- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de la página web institucional, redes sociales (Facebook, Instagram, X) y mediante llamada telefónica directa.
- **Retiro de premios:** Los ganadores deberán presentarse a su sucursal correspondiente portando su cédula de identidad original y vigente luego de aceptar el premio a más tardar en un plazo de cinco (5) días calendario después de realizado el sorteo y deberá ser retirado por el mismo en un máximo de quince (15) días calendario posteriores a la aceptación del premio. -se exceptúan días feriados - Vencido el plazo establecido para el retiro de este y sin que el ganador se hubiere presentado a retirarlo, el premio se tendrá por caduco para todos los efectos legales y no podrá ser exigido, ni procederá indemnización, reposición o reclamación alguna. En tales casos, Financiera FDL se reserva el derecho de disponer del premio y realizar un nuevo sorteo para seleccionar a otro ganador, conforme a la mecánica y condiciones del sorteo.
- **Restricciones:** La entrega del premio es personal e intransferible, salvo en aquellos casos en que el ganador no pueda presentarse personalmente a retirarlo y comparezca un representante con la documentación legal correspondiente, consistente en original de Poder de representación debidamente otorgado ante Notario Público y documento de identidad original tanto del apoderado como del ganador, documentación que será revisada y aceptada a discreción de Financiera FDL para autorizar la entrega del premio a la persona debidamente facultada. Financiera FDL se reserva el derecho de rechazar cualquier documentación legal presentada que no cumpla con la legislación nacional vigente.
- **Entrega:** La entrega de premios se hará efectiva a partir del 17 hasta el día 30 de diciembre inclusive, en horarios de oficina se exceptúan días feriados.
- **Derecho de Imagen:** Con el fin de dar a conocer los resultados del sorteo, los participantes autorizarán de manera expresa a FINANCIERA FDL S.A. para que sus nombres y apellidos, número de cédula de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, voz e imagen (de ser necesario) puedan ser utilizados en publicaciones y demás medios publicitarios que la institución determine, así como en cualquier material de divulgación relacionado con las actividades posteriores al sorteo, tales como la entrega y recepción del premio. Esta autorización se otorga sin derecho a remuneración o compensación adicional, ni a reclamos de ningún tipo, incluyendo aquellos relacionados con derechos de imagen, por parte del participante ganador o de cualquier tercero.

NO participan en esta rifa/sorteo los siguientes clientes y/o usuarios:

- Fiadores y/o Garantes.
- Usuarios o clientes que en calidad de deudores se encuentren en estado de mora al día de efectuarse la rifa correspondiente.
- Colaboradores de Financiera FDL.

…¡Buena suerte a todos nuestros clientes participantes!…